



Libro de Bolsillo Feminista

HOJA DE SUGERENCIAS #1

¿Por qué es importante una perspectiva feminista en el trabajo de prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas?

La Coalición de Feministas para el Cambio Social (COFEM), creada en 2017 para reafirmar una perspectiva feminista en el abordaje de la violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN), es un colectivo de activistas, académicos/as y profesionales que trabajan mundialmente para poner fin a la VCMN.

Esta Hoja de Sugerencias es parte del Libro de Bolsillo Feminista de COFEM. Para acceder al libro de bolsillo completo, visite: www.cofemsocialchange.org.

La Hoja de Sugerencias #1 introduce una perspectiva feminista ante la violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN), explora conceptos feministas clave y destaca la necesidad de reafirmar un enfoque feminista en el abordaje de la violencia contra la mujer.

Puntos Clave

- La raíz del problema de la violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN) es la desigualdad de género o el poder desigual entre mujeres y hombres.
- El objetivo principal del trabajo para poner fin a la violencia contra la mujer orientado desde el feminismo es establecer la igualdad entre mujeres y hombres, porque la igualdad entre los sexos es la base para poner fin a la VCMN.
- Una perspectiva feminista en el trabajo para poner fin a la VCMN nos ayuda a centrarnos en la desigualdad como la raíz del problema de la violencia, y la resultante opresión de las mujeres y las niñas.
- En el clima actual de la despolitización de la violencia contra la mujer y el posicionamiento reaccionario contra el feminismo, es fundamental reafirmar un enfoque feminista para el éxito de todo trabajo encaminado a poner fin a la VCMN.

¿Qué es una perspectiva feminista?

La violencia contra las mujeres y las niñas¹ es un fenómeno basado en el género. Los hombres son los principales perpetradores de la violencia contra la mujer. El desequilibrio de poder entre mujeres y hombres produce y refuerza la VCMN. La desigualdad de género existe en las relaciones individuales entre hombres y mujeres y, también, existe y es reforzada en los sistemas políticos, económicos y sociales al igual que en las prácticas e instituciones. Todo ello se conoce como desigualdad “estructural”.

Una perspectiva feminista para el abordaje de la violencia contra la mujer se centra en reconocer y atacar estos sistemas de poder desiguales en su conjunto. Un marco feminista para la violencia contra la mujer llama la atención sobre las formas cómo la violencia interpersonal se ve reforzada y exacerbada por la violencia estructural. El activismo feminista ha sido fundamental para promover los derechos de las mujeres, incluyendo la acción para el abordaje de la VCMN. Si bien a finales de los años 90 y principios de los 2000 mundialmente se registraron desarrollos positivos con respecto a la

¹ La violencia contra las mujeres y las niñas también es conocida como violencia basada en el género. Ver Hoja de Sugerencias 2 para ampliar información sobre estos dos temas.

violencia contra la mujer, actualmente muchos de dichos logros están en riesgo. En muchos países, los recién ganados derechos humanos de las mujeres están siendo erosionados. Estamos viendo el achicamiento del espacio para los movimientos de mujeres y para el trabajo en derechos de las mujeres en contextos locales, nacionales y globales. Por ejemplo, en 2017, la administración Trump retrocedió en materia de derechos reproductivos y acceso a la planificación familiar para las mujeres tanto en los EEUU como en todo el mundo. La administración estadounidense restableció la Norma Mordaza Global (Global Gag Rule, en inglés), recortando miles de millones de dólares en fondos de ayuda externa a programas mundiales de salud que brindan o incluso mencionan servicios de aborto.

Se necesitan una perspectiva y un enfoque feminista vigorosos para abordar la violencia contra la mujer y afrontar estos desafíos, recuperando el impulso perdido y acelerando la transformación necesaria para garantizar los derechos plenos e iguales de las mujeres y las niñas.

¿Qué es la desigualdad de género?

La desigualdad de género, y el género en términos más generales, son conceptos centrales dentro de una perspectiva feminista de la VCMN. El término “género” se refiere a la construcción social de lo que se considera apropiado entre mujeres, hombres, niñas y niños expresado a través de roles, comportamientos y relaciones. Los procesos sociales relacionados con el género cambian con el tiempo y varían de un lugar a otro. La desigualdad de género se refiere al valor y estatus dado a los roles, comportamientos y estereotipos de género de hombres y lo masculino, en comparación con los roles, comportamientos y estereotipos de género de mujeres y lo femenino. La desigualdad de género está arraigada en la sociedad y se sustenta en la desigualdad estructural; es decir, los sistemas políticos, sociales y económicos, las prácticas e instituciones que conforman la sociedad. A menudo, la desigualdad de género es vista como algo “normal” o “natural”. Sin embargo, no hay nada inherentemente normal en el estatus más bajo que ocupan las mujeres frente a los hombres en la sociedad. La desigualdad de género ha sido normalizada en las sociedades, pero no tiene cimiento en la biología. Cuando desafiamos la desigualdad de género, participamos en actos políticos para erradicar una forma de discriminación enfrentada por la mitad de la población mundial. Las defensoras de los derechos de las mujeres llaman la atención sobre el género porque ayuda a esclarecer el privilegio masculino y la subordinación femenina, o la desigualdad de género.

Hoy, sin embargo, los términos “género” y “desigualdad de género” se han vuelto apolíticos y descontextualizados de su entramado histórico. En otras palabras, no se utilizan de manera que reflejen las relaciones de poder o que coloquen en posición central la discriminación y la violencia contra la mujer. En cambio, vemos un aumento problemático de conceptos y prácticas que pretenden ser neutrales al género, particularmente evidente en



Existen muchos modelos diferentes de feminismo que reflejan diferentes perspectivas teóricas y experiencias vividas por mujeres a través de geografías y contextos. Sin embargo, todos los modelos comparten un objetivo común: definir, establecer y lograr la igualdad política, económica, personal y social entre los sexos. El feminismo es un movimiento y un compromiso para poner fin a la dominación patriarcal en beneficio de todas las personas.

El feminismo reconoce la necesidad de transformar estructuras de poder fundamentalmente desiguales. Esto es así porque las mujeres en todo el mundo han sido y siguen siendo oprimidas en relación con los hombres y por los hombres. El feminismo tiene como objetivo aumentar los derechos, las voces, el acceso y las oportunidades de las mujeres.

Sin embargo, no todas las mujeres son iguales ni todas las mujeres experimentan la opresión y la desigualdad de la misma manera. Kimberlé Crenshaw, académica del área legal y teórica crítica de temas raciales, acuñó los términos “interseccionalidad” y “teoría de la interseccionalidad” en 1989. Esta teoría permite identificar y examinar las dinámicas de las desigualdades de género y raza que experimentan las mujeres de color. Crenshaw argumentó que estas experiencias reflejan múltiples formas de poder y opresión que se entrecruzan y que el movimiento feminista debe ser consciente y abordarlas.

tres dominios de trabajo que sustentan los esfuerzos para abordar la VCMN y son: institucionalización o transversalización de la perspectiva de género, marcos interseccionales y agendas de proteccionistas.

¿Qué es la institucionalización de la perspectiva de género? ¿Acaso está funcionando?

La institucionalización o transversalización de la perspectiva de género, es decir, la integración de las cuestiones de igualdad de género en el análisis y formulación de todas las políticas públicas, programas y proyectos, se introdujo en la década de 1980 como una herramienta de política pública para promover el empoderamiento y los intereses de las mujeres. Antes de este momento, la política pública se establecía casi exclusivamente en los intereses y necesidades de los hombres. Por lo tanto, la justificación feminista para

esta estrategia consistió en posicionar en el centro del escenario los derechos, intereses y necesidades de las mujeres. Como tal, la transversalización de la perspectiva de género fue la estrategia general adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995 para alcanzar el objetivo de la igualdad de género.

En las últimas dos décadas, los resultados para las mujeres y las niñas a través de la transversalización de la perspectiva de género han sido positivos. No obstante, este trabajo está perdiendo terreno porque falla cada vez más en priorizar un enfoque de cambio transformador hacia la igualdad de género. Por ejemplo, a menudo el análisis de género está desconectado de un análisis de las relaciones patriarcales de poder o del estatus de los hombres sobre las mujeres. Las directrices para la institucionalización de la perspectiva de género pueden promover enfoques “sensibles al género” para analizar y abordar las necesidades diferenciadas entre hombres, mujeres, niñas y niños. Si bien esto puede parecer inofensivo, tanto el lenguaje como la práctica de la “sensibilidad al género” representan una desvinculación del “género” de la jerarquía entre hombres y mujeres la cual privilegia a los hombres sobre las mujeres. Esto aleja el análisis y la transversalización del género de su propósito original de abordar los derechos, necesidades e intereses de las mujeres y las niñas, especialmente su igualdad y empoderamiento.

En el enfoque de institucionalización de la perspectiva de género, la programación del género se realiza no porque se haya completado un análisis exhaustivo de los desequilibrios de poder de género, sino debido a un análisis simple basado en la idea que si un grupo tiene algo, el otro grupo también lo debe tener. En el nuevo constructo neutral de género, las iniciativas dirigidas específicamente hacia mujeres ahora incluso se consideran discriminatorias contra los hombres. En realidad, los enfoques neutrales de género no son efectivos para abordar los cambios estructurales necesarios para poner fin a la violencia contra la mujer. La acción feminista para lograr la igualdad de género y poner fin a la violencia contra la mujer requiere transformación social, no neutralidad de género.

¿Qué es la interseccionalidad?

La interseccionalidad es un marco para comprender cómo diversas características sociales, como el género, la raza, la clase, la orientación sexual, las capacidades, el país de nacimiento, etc., coexisten y otorgan a algunas personas poder sobre otras. Aunque todas las mujeres, incluidas las mujeres trans y las mujeres de todas las sexualidades, enfrentan discriminación en el contexto del patriarcado global, algunas mujeres enfrentan múltiples formas de opresión debido a su raza, origen étnico, religión, antecedentes socioeconómicos, habilidades y orientación sexual, que a su vez, moldean sus experiencias de violencia. La interseccionalidad resalta cómo las mujeres experimentan discriminación con base en estas formas diferentes de opresión. Por ejemplo,

La interseccionalidad no es una teoría sobre la “diferencia”. Es una teoría sobre la opresión.



una lesbiana negra enfrentará desigualdad con base en, como mínimo, su género, raza y orientación sexual.

Aplicar el feminismo interseccional a la práctica significa cerciorarse que el activismo, la incidencia y la defensa feministas reconozcan diferentes formas de cómo las mujeres experimentan opresión y desigualdad. La interseccionalidad está explícitamente orientada hacia la transformación, la construcción de coaliciones entre diferentes grupos y el compromiso con la justicia social. Reconocer la intersección entre diferentes formas de opresión abre oportunidades para alianzas entre grupos marginados quienes comparten un interés político común encaminado a la transformación de la desigualdad de género y formas relacionadas de opresión.

Sin embargo, en algunos casos, tanto el concepto como la práctica de la interseccionalidad están siendo despolitizados, reemplazados con ideas de “diferencia” y omitiendo la parte de “opresión”. Por ejemplo, algunas personas utilizan la interseccionalidad en programas de institucionalización de la perspectiva de género para justificar la focalización sobre los hombres, argumentando que la interseccionalidad aborda las necesidades de todas las personas. Al igual que la neutralidad de género, este enfoque genérico sobre la diferencia, y la resultante inclusión de grupos que históricamente y actualmente disfrutaban de una ventaja social, enmascara el propósito de la interseccionalidad y obstaculiza nuestra capacidad de abordar múltiples opresiones y transformar las desigualdades para lograr la justicia de género y acabar con la violencia contra la mujer. La interseccionalidad no es una teoría sobre la “diferencia”. Es una teoría sobre la opresión.

¿Qué es una “agenda amplia de protección” y acaso satisface las necesidades de las mujeres y las niñas?

El lenguaje de un “enfoque amplio de protección” se usa a menudo en entornos humanitarios y también existe en entornos no humanitarios. Un enfoque amplio de protección es un tipo de programación que tiende a centrarse en los riesgos inmediatos de seguridad y protección de las personas y, a menudo, es neutral al género. Por ejemplo, las evaluaciones de protección en entornos humanitarios a menudo son implementadas para determinar si es cierto que las mujeres y las niñas constituyen un grupo “en riesgo”, en vez de concentrarse en identificar cómo están en riesgo. Ello a pesar de la clara directriz que la violencia contra la mujer y el riesgo deben

asumirse desde un principio, especialmente en contextos de emergencia. Este enfoque no reconoce ni anticipa las vulnerabilidades específicas de las mujeres y las niñas a la violencia ni al acceso limitado a los recursos, derechos y soluciones. Esto puede demorar la financiación inicial de los programas para responder a las experiencias de violencia de las mujeres; por consiguiente, deja a las mujeres y las niñas sin apoyo o servicios, lo que conlleva un riesgo aún mayor.

Un ángulo “proteccionista” lleva este enfoque amplio un paso más allá percibiendo a las mujeres como víctimas pasivas que necesitan protección. Al hacerlo, los enfoques proteccionistas no reconocen ni construyen la agencia de las mujeres y, como resultado, no trabajan para transformar las condiciones que en primer lugar crean la desigualdad, la subordinación y la violencia.

Además, los enfoques proteccionistas y de protección amplia refuerzan la desigualdad de género al ocultar

las necesidades diferentes y específicas de las mujeres y las niñas en comparación con aquellas de los hombres y los niños. Asimismo, generalmente fallan al no desafiar la desigualdad de género en los niveles estructurales e institucionales. Dichos enfoques corren el riesgo de reducir a las mujeres y las niñas como víctimas en vez de agentes de cambio, lo que sirve para revitalizar, en vez de demoler, las relaciones de poder patriarcales que privilegian a los hombres sobre las mujeres. Si bien estos enfoques tienen el propósito de satisfacer necesidades específicas y de corto plazo en materia de seguridad y protección, ese propósito no debe desplazar el trabajo transformador a largo plazo. Por estas razones, se necesita una perspectiva feminista para liberar la atención sobre la protección como preocupación central, y en su lugar concentrar la mirada en el cambio transformador necesario para crear la igualdad y erradicar la violencia.

Sugerencias prácticas



Profesionales, investigadores/as, donantes y formuladores/as de políticas públicas.

- Reconoce y asume la desigualdad de género como propulsor primordial de la violencia contra la mujer.
- Reflexiona sobre tus propias posiciones sociales, identidades y relaciones, y cómo éstas pueden moldear las perspectivas y los resultados de tu trabajo; las personas con acceso al poder deben dar un paso atrás o salir, y facilitar el acceso a las mujeres y las niñas quienes normalmente no tienen dicho acceso.
- Aléjate de una agenda de protección amplia que corre el riesgo de no reconocer las distintas necesidades y riesgos que enfrentan las mujeres y las niñas, ni las empodera para afrontar estos riesgos.
- Distingue entre los propulsores primordiales de la VCMN y las causas de otros tipos de violencia, por ejemplo, la violencia contra los hombres o la violencia contra los niños.

- Articula tu compromiso con el cambio social transformador en torno al género como una estrategia para poner fin a la violencia, y manifiesta esto en las iniciativas, programas e investigaciones sobre VCMN.

Donantes y formuladores/as de políticas públicas

- Financia y apoya el trabajo sobre la violencia basada en el género fundamentado en teoría y evidencia feminista sólida, incluso a través de flujos de financiamiento etiquetado.
- Involucra a expertos/as feministas con conocimientos sobre violencia contra la mujer en las decisiones de financiamiento y en cada fase del desarrollo de políticas, programas y monitoreo y evaluación.
- Considera la adopción de políticas de asistencia extranjera con orientación feminista para abordar la violencia basada en el género.



www.cofemsocialchange.org



@COFEM_EVAW

Libro de Bolsillo Feminista	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
-----------------------------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Cita sugerida: Coalition of Feminists for Social Change (COFEM), ¿Por qué es importante la perspectiva feminista en el trabajo para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas?, *Libro de Bolsillo Feminista, Hoja de Sugerencias #1*, 2018.

COFEM desea agradecer al Instituto de Igualdad por su papel en la redacción del Libro de Bolsillo Feminista y a los muchos miembros de COFEM que contribuyeron en el mismo.